

MODIFICACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"Rhinomer Baby"
DE GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A.

GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A. (en adelante GSK o en su defecto organizadora) con domicilio social en calle Severo Ochoa, 2, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 - Tres Cantos (Madrid) y C.I.F. A28738458 es la promotora de la Promoción "Para hacer tu vida más fácil" y viene a establecer la siguiente modificación de las bases de aquella que a continuación se relaciona.

Primero: Antecedentes Preliminares.

Por medio de instrumento privado protocolizado en la Notaría de don Gerardo Von Wichmann Rovira, con fecha 7 de septiembre de 2020, bajo el protocolo N° 2370, GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE, S.A., otorgó las bases de una promoción denominada "Rhinomer Baby".

Segundo: Modificación de las Bases:

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la expresada Promoción:

GSK CH se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases, si concurrieran circunstancias que impidieran su realización, previa comunicación pública a través del Sitio Web o por cualquier otro medio por el que se haya dado publicidad a las Bases, a fin de evitar cualquier perjuicio para los Participantes, incluyendo el depósito de las mismas ante funcionarios o autoridades nacionales, así como a interrumpir o finalizar la Acción Promocional en cualquier momento. Las presentes Bases estarán disponibles públicamente a través de un link en un Sitio Web para su consulta por parte de los Participantes.

Por la que la organizadora MODIFICA el párrafo "**Descripción y temática de la Acción Promocional y procedimiento de participación**" especificando que los participantes deben adquirir al menos dos (2) productos de la gama Rhinomer Baby en una oficina de farmacia adherida a la promoción". El párrafo corregido es el siguiente:

- Descripción y temática de la Acción Promocional y procedimiento de participación:
La Acción Promocional consiste en un sorteo en la modalidad "momento ganador". Para participar en la misma, los Participantes deben adquirir al menos dos (2) productos de la gama Rhinomer baby en una oficina de farmacia adherida a la promoción. Los productos de la gama son: Rhinomer Baby Extra Suave, Rhinomer Baby Monodosis, Rhinomer Baby Aspirador Nasal y Recambio de Rhinomer Baby. Solo se admitirá la participación de tickets procedentes de oficinas de farmacia adheridas a la promoción, no siendo válidas para participar las compras en cualquier otro lugar que venda los productos Rhinomer. En el ticket de compra deberá figurar claramente la fecha de adquisición de los productos, que debe estar comprendida en el Período Promocional y debe ser en todo caso anterior al momento de la llamada a la Agencia, y la confirmación de la compra de los dos productos Rhinomer Baby, así como ser un ticket perteneciente a una de las oficinas de farmacia adheridas a esta promoción. En el momento de la compra se hará entrega al Participante de un folleto informativo de la Acción Promocional en el que se facilita un número de teléfono gratuito al que el Participante debe llamar para completar su participación. En dicha llamada, que en todo caso debe ser posterior a la fecha que figure en el ticket de compra, el Participante atenderá las preguntas del agente para corroborar que cumple con los requisitos

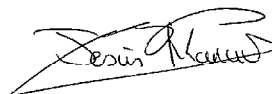
para participar en la Acción Promocional y comunicará la información que le sea requerida sobre el tique de compra, siendo informado al momento si resulta, o no, ganador.

Tercero:

En lo no modificado se mantiene inalterada la Promoción y sus bases.

Cuarto:

La presente modificación de bases quedará depositada en la Notaría de D. Gerardo Von Wichmann Rovira, Calle Marqués de la Valdavia 101, de Alcobendas (Madrid).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Rodríguez", is written over a horizontal line.